

EXPTE Nº051/2020
SANCIONADA: 27 /08/2020
PROMULGADA: 04/09/2020
DECRETO Nº:148/2020
ORDENANZA Nº140/HCDCh/2020

POR ELLO:

EL HONORABLECONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º:ESTABLÉZCASE Un Descuento por Pago Inmediato al pago realizado por el infractor dentro de las setenta y dos horas de haberse notificado de la infracción, sea que la notificación haya sido efectuada por la Autoridad de Juzgamiento o por la Autoridad de Control del municipio. Le corresponderá una reducción del cincuenta por ciento (50%) del monto fijado luego de aplicado, llegado el caso, el beneficio establecido en el art. 6 del Anexo I del Código de Faltas en concepto de Pago Voluntario.

(Artículo vetado según Decreto 148/20 del Departamento Ejecutivo Municipal)

Artículo 2º:AGRÉGUENSE al Anexo I Régimen de Sanciones del Código de Faltas municipal, Ordenanza Nº 082/2018, el siguiente artículo: "**Artículo 6 bis**": Al pago voluntario realizado por el infractor dentro de las setenta y dos horas de haberse notificado de la infracción, sea que la notificación haya sido efectuada por la Autoridad de Juzgamiento o por la Autoridad de Control del municipio, le corresponderá una reducción del cincuenta por ciento (50%) del monto."

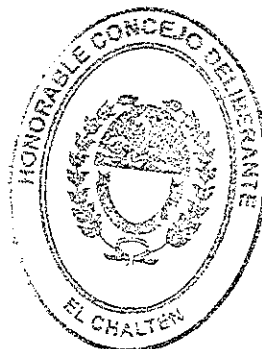
Artículo 3º:NOTIFÍQUESE a los interesados, **COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo Municipal, **REMÍTASE** copia a la prensa, **INFÓRMESE** a los involucrados y a la comunidad en general, **REGÍSTRESE, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-**

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 8va Sesión Ordinaria del Quinto Periodo Legislativo del día 27 de agosto de 2020.

Concejal Compañy Ricardo Javier Bloque Frente de Todos: Afirmativo.
Concejal Durán, Jesica Natalia Bloque Frente de Todos: Afirmativo
Concejal García Canto, Diego Bloque Frente de Todos: Afirmativo.
Concejal Marangelli, Antonella Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.
Concejal Sánchez, Ricardo Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.


María E. Corbalán
Secretaria Legislativa
HCD - EL CHALTÉN

ORDENANZA Nº140/HCDCh/2020




Jesica N. Durán
Presidente
HCD - EL CHALTÉN